

PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: Comité Organizador de la VII FERIA Internacional de Cafés Especiales del Perú - FICAFE Puno 2023

N°- de Convocatoria: 1
Objeto de Contratación: Servicio
Descripción del Objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE OPERADOR PARA ORGANIZAR, PRODUCIR, COORDINAR, GESTIONAR Y EJECUTAR LA VII FERIA INTERNACIONAL DE CAFES ESPECIALES DEL PERU – FICAFE PUNO 2023

RUC: 20506945934 Fecha de envío: 09/09/2023
Nombre o razón social: STAF DE NEGOCIOS S.A.C. Hora de envío: 12:27:00

Observación: N°- 1

Consulta/Observación:

Del punto 7.2 Equipo Técnico. Solicita que se debería considerar también a un profesional en la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo absuelto por el Comité Evaluador, se precisa:

Según a lo señalado en los Términos de Referencia, se puede observar que el profesional en ciencias de la comunicación se encuentra incluido en la descripción de **COORDINADOR EN COMUNICACIONES**.

Por lo que no se acoge su solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
COMITÉ ORGANIZADOR DEL CAFF
Miguel Argandoña
COORDINADOR GENERAL FICAFE 2023

DEVIDA
Comisión Organizadora del Concurso Vida sin Drogas
Ing. Rolando Diaz Vela
DIRECTIVO ZONAL
Oficina Zonal de Control y Vigilancia

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETALEROS
Y AGRICULTORES DEL PERÚ - FENCAAP
MARILUZ CARBAJAL MOREYRA
DNI 41907210
SECT. DE ECONOMIA

Entidad convocante: Comité Organizador de la VII Feria Internacional de Cafés Especiales del Perú - FICAFE Puno 2023

N°- de Convocatoria: 1

Objeto de Contratación: Servicio

Descripción del Objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE OPERADOR PARA ORGANIZAR, PRODUCIR, COORDINAR, GESTIONAR Y EJECUTAR LA VII FERIA INTERNACIONAL DE CAFES ESPECIALES DEL PERU – FICAFE PUNO 2023

RUC: 20506945934

Fecha de envío: 09/09/2023

Nombre o razón social: STAF DE NEGOCIOS S.A.C.

Hora de envío: 12:27:00

Observación: N°- 2

Consulta/Observación:

Del punto 8.3 Resultados Esperados (Entregables). Consulta: ¿Se puede ampliar el plazo de presentación del informe de las acciones desarrolladas y el informe final del balance general a 30 días?

Análisis respecto de la consulta u observación:

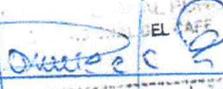
De acuerdo a lo absuelto por el Comité Evaluador, se precisa:

Las Bases establecen un plazo de 15 días calendario para la presentación del informe final del evento. Sin embargo, en caso exista un atraso y/o paralización no imputable al contratista en la ejecución del servicio, se podría solicitar ampliación de plazo, el cual sería evaluado conforme a la normatividad vigente.

Por lo que no se acoge su solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null.


M. José Comino Argandoña
COORDINADOR GENERAL FICAFE 2023


COMITÉ ZONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS
Ing. Rolando Díaz Vela
EJECUTIVO ZONAL
Oficina Zonal San Juan del O.

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETALEROS
Y AGRICULTORES DEL PERÚ - FENCAAP

MARILUZ CARBAJAL MOREYRA
DNI 41007210
SECT. DE ECONOMIA

Entidad convocante: Comité Organizador de la VII FERIA Internacional de Cafés Especiales del Perú - FICAFE Puno 2023

N°- de Convocatoria: 1
Objeto de Contratación: Servicio
Descripción del Objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE OPERADOR PARA ORGANIZAR, PRODUCIR, COORDINAR, GESTIONAR Y EJECUTAR LA VII FERIA INTERNACIONAL DE CAFES ESPECIALES DEL PERU – FICAFE PUNO 2023

RUC: 20506945934 Fecha de envío: 09/09/2023
Nombre o razón social: STAF DE NEGOCIOS S.A.C. Hora de envío: 12:27:00

Observación: N°- 3

Consulta/Observación:

De las bases del concurso y términos de referencia. Punto XIII. Forma de Pago. Consulta: Creemos que hay incongruencia entre ambos puntos ya que las Bases mencionan que la empresa operadora recibirá el pago de su servicio prestado, mediante deducción de los ingresos obtenidos y los Términos de Referencia en el punto XIII Forma de Pago menciona que se debe adjuntar comprobante de pago.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo absuelto por el Comité Evaluador, se precisa:

No existe incongruencia entre lo señalado en los Términos de Referencia y las Bases, con relación a la forma de pago. Sin embargo, se hace la aclaración que el proveedor deberá emitir un comprobante de pago con validez ante SUNAT.

Por lo que no se acoge su solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null.

REGIÓN PUNO
COMITÉ ORGANIZADOR
FICAFE PUNO 2023
Ing. José Coronado Argandoña
COORDINADOR GENERAL FICAFE 2023

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA SIERRA DE OREGAS
Ing. Rolando Díaz Vela
EJECUTIVO ZONAL
Oficina Zonal Sierra

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETALEROS
Y AGRICULTORES DEL PERÚ - FENCAAP
MARILUZ CARBAJAL MOREYRA
DNI 41007210
SECT. DE ECONOMÍA

Entidad convocante: **Comité Organizador de la VII Feria Internacional de Cafés Especiales del Perú - FICAFE Puno 2023**

N°- de Convocatoria: **1**
Objeto de Contratación: **Servicio**
Descripción del Objeto: **CONTRATACION DE SERVICIO DE OPERADOR PARA ORGANIZAR, PRODUCIR, COORDINAR, GESTIONAR Y EJECUTAR LA VII FERIA INTERNACIONAL DE CAFES ESPECIALES DEL PERU – FICAFE PUNO 2023**

RUC: 20506945934 Fecha de envío: 09/09/2023
Nombre o razón social: STAF DE NEGOCIOS S.A.C. Hora de envío: 12:27:00

Observación: N°- 4

Consulta/Observación:

Del punto 8.10 Penalidad. Solicita que el monto mínimo a recaudar por la Empresa Operadora sea de S/ 250,000.00 y que se incluya el siguiente texto: Con los ingresos generados directa e indirectamente por conceptos de patrocinios, auspicios, aportes de entidades públicas o privadas, ONGs, cooperación internacional y colocación de stands de productores de café, stands de proveedores y taquilla. Estos serán facturados por el operador o gestionados a financiar alguna actividad de la FICAFE conforme a su presupuesto.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo absuelto por el Comité Evaluador, se precisa:

La finalidad de la presente contratación es contar con el servicio de un operador para organizar, producir, coordinar, gestionar y ejecutar la VII Feria Internacional de Cafés Especiales del Perú – FICAFE Puno 2023. Por lo que el Comité Organizador requiere contar con proveedores que presten dicho servicio en las mejores condiciones conforme a lo requerido en las Bases.

En ese sentido, reducir el monto mínimo a ser recaudado, implica el riesgo de que pueda afectarse directamente el desarrollo de las actividades programadas de la VII Feria Internacional de Cafés Especiales del Perú – FICAFE Puno 2023.

De otra parte, el texto que solicita incluir se encuentra comprendido de manera amplia y general en el punto 8.6 De la Recaudación y Control de los Recursos Financieros Obtenidos, donde se señala que la recaudación de los fondos comprende todo concepto.

Por lo que no se acoge su solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
COMITÉ ORGANIZADOR GENERAL DE LA VII FERIA INTERNACIONAL DEL CAFE
[Firma]
Ing. Gerardo Argandoña
COMITÉ ORGANIZADOR GENERAL FICAFE 2023

COMITÉ ORGANIZADOR GENERAL DE LA VII FERIA INTERNACIONAL DEL CAFE
Comité Organizador para el Desarrollo y Vida sin Drogas
[Firma]
Ing. Rolando Diaz Vela
EJECUTIVO ZONAL
Comité Organizador

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETALEROS
Y AGRICULTORES DEL PERÚ - FENCAAP
[Firma]
MARILUZ CARBAJAL MOREYRA
DNI 41007210
SECT. DE ECONOMIA